



Ayuntamiento de
Sotoserrano

ILMO. AYUNTAMIENTO SOTOSERRANO

Asunto: Provisión puesto de Secretaría-
Intervención

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS INTERVENTORES Y
TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL EN SALAMANCA

CTA/DEL CARMEN, 24
37002 SALAMANCA

S/Ref.

Ante la necesidad de proveer el puesto de Secretaría- Intervención de este Ayuntamiento, se informa de la posibilidad de ocupar la misma en régimen de acumulación/nombramiento provisional/comisión de servicios, en régimen de comisión de servicios, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 50, y 51 del Real Decreto 128/2018, de 12 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados deberán presentar solicitud en el plazo de cinco días, en el correo electrónico del Ayuntamiento de Sotoserrano: alcalde@sotoserrano.com, (cuyo puesto supone la acumulación de los Municipios de Sotoserrano, Cepeda y Madroñal) a partir del siguiente a la comunicación que efectúe el Colegio Oficial de Secretarios-Interventores de la provincia de Salamanca.

Sotoserrano, 15 de agosto de 2024.

EL ALCALDE, fdo.,

(firma electrónica).